



*“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Justicia, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre las siguientes cuestiones en el marco de las competencias asignada a dicho ministerio y a sus organismos dependientes:

1. Políticas desarrolladas en el marco del Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas durante el año 2024.
2. Informes de evaluación sobre el Plan Nacional contra la Trata y Explotación de Personas 2022 – 2024, indicando acciones, resultados e impacto de las mismas.
3. Presupuesto asignado y ejecutado para las políticas de lucha contra la trata y explotación de personas.
4. En el sitio oficial del Gobierno Nacional se mencionan los siguientes programas nacionales para las víctimas de tratas, informar presupuesto ejecutado, principales acciones desarrolladas y estadísticas de cada uno de los citados programas:
  - Programa Acompañar
  - Programa Restituir
  - Prestación Especial de Renatre
  - Programa Subsidio de Emergencia
  - Inclusión laboral Resol 391 Ministerio de Trabajo
  - Acompañamiento Terapéutico Víctimas de Trata
  - Soluciones habitacionales para Víctimas de Trata
  - Asesoramiento / Patrocinio Jurídico

Diputada Margarita Stolbizer

Diputada Mónica Fein

Diputada Alejandra Torres

Diputada Natalia Sarapura

Diputada Marcela Campagnoli.

Diputada Carla Carrizo



*“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La trata de personas es un problema global que afecta a millones de personas en todo el mundo. Este delito involucra la explotación de personas, a través de la coerción, el fraude o el engaño, con fines de trabajo forzoso, prostitución, esclavitud o servidumbre. Las políticas de lucha contra la trata de personas son esenciales para prevenir este delito, proteger a las víctimas y perseguir a los perpetradores.

Según información estadística publicada en el sitio web oficial de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), entre los años 2015 y 2023, la línea telefónica 145 de atención gratuita para recibir información, solicitar asistencia y denunciar casos de trata y explotación de personas recibió 15.293 denuncias.

Según la PROTEX, entre los años 2009 y 2023, hubo 560 sentencias por trata y explotación de personas en nuestro país, un promedio de 37 sentencias por año.

“El 65,1% (1670) fueron víctimas de TRATA SEXUAL. Principalmente mujeres (98,7%), de cuyo universo, el 9,8% era menor de edad (es decir, 163 niños/niñas/adolescentes). El 34,2% (878) fueron víctimas de TRATA LABORAL: El 66% son varones, y el 34% mujeres. A su vez, al menos el 14,5% era menor de edad. Once víctimas de Material de abuso NNyA, tres víctimas de MATRIMONIO FORZADO/UNION DE HECHO y dos víctimas de otros delitos.”<sup>i</sup>

Las estadísticas nos indican la dimensión del problema, considerando aquellos delitos que son efectivamente denunciados, sin embargo, no debemos perder de vista que la trata y la explotación de personas se constituyen como violaciones a los derechos humanos fundamentales. Atentan contra la dignidad, la libertad y la integridad de las personas, privándolas de su autonomía y someténdolas a condiciones inhumanas y degradantes.

Hoy nuestro país se mantiene en vilo por la desaparición de un niño en la localidad de 9 de Julio, Provincia de Corrientes. Más de 45 días de búsqueda del menor, el cual podría haber sido víctima del delito de trata de personas.



*“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

Las políticas de lucha contra la trata de personas son vitales para erradicar este delito atroz. La implementación efectiva de estas políticas no solo protege a las víctimas, sino que también fortalece la justicia social y promueve la dignidad humana. La trata de personas es un problema complejo que requiere un enfoque integral y colaborativo, donde cada sector de la sociedad desempeñe un papel activo en su erradicación.

Estas políticas deben centrarse en proporcionar a las víctimas apoyo legal, psicológico y médico, además de garantizar su seguridad y bienestar.

Las políticas contra la trata deben incluir medidas preventivas que aborden las causas subyacentes, como la pobreza, la desigualdad de género y la falta de educación. Programas de sensibilización y campañas educativas son esenciales para informar a las comunidades sobre los riesgos y las tácticas utilizadas por los traficantes, reduciendo así la vulnerabilidad de potenciales víctimas.

Para combatir la impunidad, las políticas deben fortalecer el marco legal y judicial para asegurar que los traficantes enfrenten consecuencias severas. Esto incluye capacitar a las fuerzas del orden y al sistema judicial para identificar, investigar y procesar casos de trata de manera efectiva.

La trata de personas es un problema transnacional que requiere una respuesta global coordinada. Las políticas deben fomentar la colaboración entre países para compartir información, técnicas de investigación y mejores prácticas. Los acuerdos internacionales y la cooperación entre agencias de diferentes naciones son fundamentales para dismantelar redes de tráfico.

Es esencial proporcionar a las víctimas de trata los recursos necesarios para reconstruir sus vidas. Esto incluye programas de asistencia que ofrezcan refugio, apoyo psicológico y formación profesional, facilitando así su reintegración social y económica.

Las políticas deben tener en cuenta que mujeres y niños son desproporcionadamente afectados por la trata de personas. Un enfoque sensible al género y a la protección de menores es esencial para abordar las necesidades específicas de estas poblaciones vulnerables y asegurar su protección efectiva.

El actual gobierno parece desconocer la importancia que tienen las políticas públicas en materia de trata de personas y avanza en el recorte de los programas



*“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

presupuestarios que tienen como fin la prevención y represión de estos graves delitos y la recuperación y asistencia a las víctimas de trata.

Según un informe de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), publicado por el diario La Nación de fecha 12/04/2024, en los primeros tres meses de este año, el Gobierno Nacional prácticamente no ejecutó el presupuesto asignado para rescatar y acompañar a víctimas de trata de personas.

“De acuerdo con el informe de Acij, en 2023, las actividades de Rescate y Acompañamiento de Víctimas de Trata, que depende del Ministerio de Justicia, tenían un presupuesto de 650 mil millones de pesos y en el primer trimestre de 2023, se ejecutaron 437 mil millones. En cambio, en el primer trimestre de 2024, se subejecutó la partida, lo que ajustado por inflación implicó un recorte del 94,5%.”<sup>ii</sup>

A través de diversos medios de comunicación ha tomado estado público la decisión del gobierno del Presidente Milei de desfinanciar el sistema de lucha contra la trata de personas en nuestro país. No se ejecutan las partidas presupuestarias correspondientes, se desfinancian los organismos públicos dedicados a la atención de necesidades de las víctimas y se reduce el personal de los mismos.

“Asimismo, desde que comenzó la gestión libertaria fueron despedidos representantes provinciales del Comité Nacional de la Lucha contra la Trata, se subejecutó el presupuesto del Programa de Rescate y Acompañamiento a Víctimas del Ministerio de Justicia y hubo despidos en la Línea 145, entre otros recortes en los organismos públicos”.<sup>iii</sup>

Argentina tiene un camino recorrido en la materia, desde el año 2008 en el que se sancionó la Ley 26.364 para la Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, se vienen desarrollando políticas para el abordaje de esta problemática, con aciertos y errores, pero nunca desconociendo el problema como sí parece hacerlo el actual gobierno.

Sostener las políticas públicas para la prevención de la trata y la explotación de personas y de asistencia a las víctimas es una responsabilidad que el Estado Nacional no puede desatender o delegar.



*“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

Por eso, en el día mundial contra la trata de personas, solicito a los demás diputados y diputadas de esta Honorable Cámara que acompañe el presente Proyecto de Resolución.

Diputada Margarita Stolbizer

Diputada Mónica Fein

Diputada Alejandra Torres

Diputada Natalia Sarapura

Diputada Marcela Campagnoli.

Diputada Carla Carrizo

---

<sup>i</sup> Fuente: Estadísticas PROTEX en <https://www.mpf.gob.ar/protex/plataforma-estadistica/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20modalidad%20de%20explotaci%C3%B3n,%2C%20y%20el%2034%25%20mujeres.>

<sup>ii</sup> Fuente: Informe ACIJ en <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/recortes-en-las-politicas-contra-la-trata-de-personas-las-unicas-perjudicadas-son-las-victimas-nid12042024/>

<sup>iii</sup> Fuente: [https://www.dataclave.com.ar/en-general/denuncian-que-se-cortaron-los-programas-de-asistencia-a-las-victimas-de-trata-de-personas\\_a66a7e8c1b3acd2fb82d208e9](https://www.dataclave.com.ar/en-general/denuncian-que-se-cortaron-los-programas-de-asistencia-a-las-victimas-de-trata-de-personas_a66a7e8c1b3acd2fb82d208e9)